



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Físico
No.110013110023-2019-00365-00

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiuno (2021).-

No se tiene en cuenta el escrito que antecede y se le pone de presente al memorialista lo resuelto en auto de fecha 22 de septiembre de 2020, por medio del cual se tuvo por revocado el mandato al mismo.

De otra parte se ordena requerir a la ejecutante a fin que se sirva informar a este despacho si se dio cumplimiento al acuerdo aprobado el día 2 de marzo de 2020. Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 11
HOY: 28 de enero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria